

UNIDAD DE COQUIMBO
PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

R E S O L U C I Ó N
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA EN REEMPLAZO DE BOLETAS

NºINT. BASE DE DATOS
11/2011

R.U.T. CONTRIBUYENTE
81.737.800-5

CONTRIBUYENTE : COMERCIAL GRAN VIA LIMITADA
DIRECCION : ALDUNATE 1025 - COQUIMBO
REP. LEGAL : JOSE NAVA SAENZ
R.U.T. REP. LEGAL : 7.900.227-5

COQUIMBO, 20.01.2011

RES.EX.DRE04.00 Nº _____28_____ /

VISTOS: La presentación de fecha 04.01.20011 por la que solicita derogación total de la Res. Nº Ex. 10 del 15.10.2001, de esta Unidad de Coquimbo correspondiente a la IV Dirección Regional de Coquimbo, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) autorizada para la casa matriz ubicada en Aldunate 1025 de la comuna de Coquimbo y que más adelante se detalla:

MARCA	MODELO	SERIE Nº	FOLIO FISCAL	CAJA Nº
TEC	MA-315	7E-730249	130086	1

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, letra B), Nº 5º, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO :

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en la solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4 de la Resolución Ex. Nº 2855 de 06 de Junio de 1995 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 06 de Junio de 1995, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

SE RESUELVE

**UNIDAD DE COQUIMBO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente Resolución, concedida por Res. Ex. N° de esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**Fdo: IVÁN CASTILLO CASTILLO
JEFE UNIDAD COQUIMBO (S)**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.,

Ana María Vergara Fernández
Secretaría Depto. Plataforma de
Atención y Asistencia

ICC/prz

DISTRIBUCION:

- Expediente
- Depto. Plataforma
- Timbraje de Doctos.
- Interesado:

SR.

JOSÉ NAVA SAENZ, EN REP DE:
COMERICAL GRAN VIA LIMITADA
ALDUNATE 1025
COQUIMBO